



COMUNICACION Nº 5855

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe dentro de los quince (15) días de aprobado el presente, en relación al personal que se desempeña en las estaciones de bombeo:

- 1) Cantidad de personal afectado a las estaciones de bombeo de la Ciudad y situación de revista de los mismos.
- 2) Listado detallado de las labores a las que se encuentran afectados, si las mismas están calificadas como actividades de riesgo y/o están en condiciones de insalubridad.
- 3) Horarios en los cuales se cumplen funciones.
- 4) Listado detallado de elementos de seguridad e higiene que ordinariamente el Municipio provee.
- 5) Si existe un programa de mantenimiento preventivo de las casa bombas. De ser afirmativa la respuesta, adjunte cronograma del mismo y detalle de cumplimiento de las metas vencidas.
- 6) Si existen capacitaciones ofrecidas por el Municipio y/o cualquier tipo de entrenamiento para la realización de las funciones a su cargo.
- 7) Si existe algún protocolo, ordinario o de emergencia, en relación a accidentes laborales.
- 8) Cuál es la frecuencia establecida para el retiro de residuos provenientes de la trampa de residuos de las casa bombas.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01389827-5 (N)